



32

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 11.310/01.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.- S/ Provisión de caños para alcantarillado en las localidades de Ojeda, Realicó y Trili.-

DICTAMEN Nº 1763/01

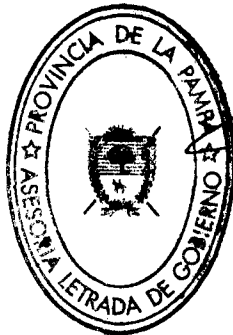
Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 29 y dada la estrecha similitud existente con la contratación dispuesta por Decreto 2116/01 (cuya copia se agrega), esta Asesoría Letrada de Gobierno, manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 25/26.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del señor Gobernador, observándose en ello los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-

12 DIC 2001



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
Abogado
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa